



Resolución No. 121-AD-75

Lima, 17 de Abril de 1975

CONSIDERANDO:

Que habiéndose aprobado por Resolución N° 087-AD-75 del 19 de marzo del presente año, el "Esquema de Actividad para la Formación de Bachilleres Profesionales de Educación Física", presentado por el CESIRED.

Que el citado Organismo de Apoyo del INRED debe ser implementado transitoriamente con los servicios auxiliares de los Profesores de Educación Física que laboran en las Direcciones Técnicas, para que colaboren en el proceso de examen de admisión correspondiente al Programa Académico de Formación Profesional.

Que estando programada la Actividad de Formación de Bachilleres Profesionales de Educación Física, tanto en el Plan Bienal del INRED -- (5.5. Metas de Ingresantes) como en el Plan de Actividades del CESIRED.

De acuerdo con lo informado por el Director del CESIRED y con la opinión favorable del Director Ejecutivo del INRED; y

De conformidad con lo dispuesto en el inciso "n" del Art. 33° del D.L. N° 20555 y el inciso "s" del art. 10°, del Reglamento de Organización y Funciones del INRED.

SE RESUELVE:

Art. 1.º- Autorizar al CESIRED para que pueda utilizar en el examen de ingreso al Programa Académico de Formación Profesional, en calidad de colaboración, los servicios auxiliares de los Profesores de Educación Física que laboran en las Direcciones Técnicas del INRED.

Art. 2.º- La prestación de servicios auxiliares por parte de los Profesores de Educación Física de las Direcciones Técnicas, no será remunerada por ningún concepto.





Resolución No. 121-AV-75

Lima, 17 de Abril de 1975



Art. 3°.- Los mencionados servicios auxiliares se normarán por las Directivas del CESIRED a partir del 12 al 30 del mes de abril. Las Direcciones Técnicas del INRED prestarán su apoyo y otorgarán las facilidades convenientes para el cumplimiento del programa en mención.

Regístrese y Comuníquese




INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

CESIRED
IAC/gltr.